

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, registrado con el número 620 de 1981, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Quesada, frente a don Amador Linares Terol y Juana Conde García, sobre reclamación de 4.002.200 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 29 de octubre y hora de las trece en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.ª Por tratarse, digo, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Bienes objeto de la subasta

1.º Un comedor compuesto de mesa rectangular, seis sillas con respaldo de rejilla, en color nogal y armario librería de 3,20 por 2,50 por 0,40 valorado en 24.000 pesetas.

2.º Tresillo tapizado en paño marrón y listas blancas en 6.000 pesetas.

3.º Televisión en color «Radiola» de 26 pulgadas en 45.000 pesetas.

4.º Finca número 8.117.—Vivienda señalada con la letra C, C, ubicada en la entreplanta o primera alta del edificio en Sax, calle San Francisco, número 1; tiene una superficie de ochenta metros cuadrados. Le corresponde la utilización de la superficie de un pequeño patio de unos dos metros cuadrados con el que se comunica. Su cuota es de cuatro céntimos. Es el componente número 6 del edificio. Valorada en 1.500.000 pesetas.

5.º Finca número 9.357.—Treinta tahúllas, igual a dos hectáreas cincuenta y cinco áreas sesenta centiáreas de tierra secoano monte y viña en término de Sax, partida de Cabrerías. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante, 15 de julio de 1982. El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—12.218-C.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 104 de 1981, a instancias de Máximo Ferrando Giner, representado por el Procurador señorita Eva, frente a Mercantil «Sodinsa, Socie-

dad Anónima», sobre reclamación de 780.000 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 5 de noviembre y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Bienes objeto de la subasta

Rústica, heredad situada en los términos de Jijona y Tibi, en partida de Amadorés, Silli o Moleta, de 238 hectáreas 57 áreas y 66 centiáreas, según catastro, pero según título 163 hectáreas 21 áreas 90 centiáreas, cuyo exceso de cabida se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad, según resulta del título que se exhibe, con una casa de campo corral de encerrar ganado, una cuba, balsa, era de pan trillar y distintas suertes de tierra, la mayor parte monte de pastos, parte secas y unas dos hectáreas de huerta, que se riegan con las aguas de la fuente de Armeradores, correspondiéndole cuatro días cada tanda de ocho. Linda: al Norte, carretera de Tibi; Sur, monte del Sindicato de la Huerta de Almante; Este, José López Masia y Rafael Candela; Oeste, término de Tibi, Arconia de Juan y Antonio Bernabéu Fanals. Título: Le pertenece por compra a, primero, Roberto y don Antonio Cremades Moneris y otros, formalizada en escritura otorgada el 9 de agosto de 1973, ante el Notario de Jijona don Arturo Pos Martí. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 509, libro 97, folio 60, finca 4.773; inscripción cuarta de Jijona y al tomo 507, libro 47, folio 19, finca 3.728 inscripción cuarta de Tibi y examinada la certificación de cargas aportada a los autos, y teniendo en cuenta las agregaciones llevadas a cabo que figuran en el mandamiento de anotación de embargo, se valora por su superficie actual, en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 15 de julio de 1982. El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—12.217-C.

MADRID

Edictos

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento número 368 de 1982, sobre juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra «Coepe, S. A.», con domicilio en Casado Alisal número 7, 1.º, de esta capital, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad (cuan-

tía 1.054.573,16 pesetas de principal y otras 400.000 pesetas de gastos y costas), en los que por providencia de esta fecha, viene acordado citar de remate a la Entidad «Coepe, S. A.», para que en término de nueve días, comparezca en este Juzgado por medio de Abogado y Procurador y se oponga a la ejecución despachada si viere convenirle, haciéndole saber igualmente que se ha trabado embargo de conformidad con el artículo 1460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por su ignorado paradero, sin previo requerimiento de pago, sobre el siguiente.

Local comercial número 1, planta 1.ª en calle Casado Alisal, número 7, de superficie 143,19 metros cuadrados. Se compone de nave y servicio. Linda: al frente, con rellano de escalera y patio de la finca; derecha, con la finca número 5 de la misma calle y patio de la finca. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 895, folio 11, finca número 35.276.

Y con el fin de que sirva de cédula de citación de remate por edicto a la Entidad «Coepe, S. A.», hoy en ignorado paradero, a fin de que pueda comparecer en término de nueve días por medio de Abogado y Procurador y se oponga a la ejecución despachada, expido el presente que firmo en Madrid a 21 de mayo de 1982.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—12.209-C.

*

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Matéu Constructora de Urbanizaciones, S. A.», se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad del demandado que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 6 de noviembre de 1982, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Setenta y uno.—Piso tercero, letra C del portal número 4 del bloque II, sito

en Valdemoro (Madrid), al sitio de la «Cueva». Ocupa una superficie construida de 83,04 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con meseta de escalera, hueco del ascensor, piso letra B y patio de luces; por la derecha con piso letra D; por el fondo, resto de la finca matriz, e izquierda, con patio de luces y medianería del portal número 1 del bloque III. Se le asigna una cuota en relación con el valor total del inmueble de 1,33 por 100, correspondiéndole un porcentaje en los gastos del portal de que forma parte de 5,33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.618, libro 115, folio 214, finca número 8.602, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1982. El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—12.185-C.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 1.264/81-C1 que se sigue en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Sierra de Madrid, S. A.», con domicilio en Guadarrama, Pedro San Juan, bloque 1 se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 5 de noviembre de 1982 a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por 1.850.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

«Portal 3.—22 número treinta y tres. Piso segundo, letra B o centro subiendo. Linda, derecha e izquierda, entrando, en fachada a zonas libres; frente, piso A y C, de su misma planta y rellano de escalera, y fondo, piso B, de su misma planta del portal cuatro. Mide 109,416 metros cuadrados y consta de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina, baño, aseo tendadero y balconada. Su cuota de participación en elementos comunes y módulo general para la distribución de gastos comunes es de 1,4861 por 100.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.476, libro 131, folio 238, finca registral 7.509, inscripción segunda.

Se hace constar que expresada finca se saca a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de un millón ochocientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1982. El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia. El Secretario.—12.184-C.

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 87/80, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones y Explotaciones Industriales, S. A.», se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 12 de noviembre de 1982, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientos ochenta y dos mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta:

Piso bajo, letra B, de la casa número veintinueve, del grupo «Las Fuentes», sita en avenida de Nuestra Señora de Belén, sin número, de Alcalá de Henares. Se encuentra situado en la planta baja del edificio y ocupa una superficie construida aproximada de ochenta y cuatro metros once decímetros cuadrados, y linda: frente, con portal de entrada; derecha, entrando, con la vivienda letra A de la misma planta; fondo con fachada lateral izquierda del edificio e izquierda, con la fachada principal del mismo edificio. La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad de la casa es de seis enteros y tres centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.343, libro 501, folio 184, finca 33.427 inscripción segunda.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1982. El Juez Rafael Estévez Fernández.—El Secretario.—12.188-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.255 de 1981 S, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Ade Constructora, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 30 de noviembre próximo, a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de 288.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores pre-

viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no será admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca. En Leganés, calle Río Manzanares, portal 7, local comercial, bajo C. Superficie construida aproximada de 67,60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 1.789, libro 260, folio 82, finca número 17.552, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1982. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.197-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.907 de 1981 S, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Rocamor, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el de 700.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

«En Fuenlabrada: Conjunto residencial "El Molino", en el camino del Molino y cerro del Lomo, bloque 4, portal 11. Vivienda bajo A. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios cocina, cuarto de baño y dos terrazas, superficie útil de cincuenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 3.305, libro 297, folio 249, finca 24.805, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.195-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzga-

dó número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 366/81, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga como pobre, contra las fincas hipotecadas por la «Inmobiliaria Aulencia, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente.

Primer lote:

En San Lorenzo de El Escorial: Urbanización «D. Felipe», bloque C, edificio «Valois», vivienda situada en la 1.ª planta del edificio, tipo A, con el número 108. Tiene una superficie de 156 metros cuadrados aproximadamente distribuidos en varias habitaciones, terrazas y servicios. Le corresponde en la superficie destinada a estacionamientos, en la planta baja, una cuarenta y cinco avas parte, equivalente a una zona de aparcamiento. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de 2,93 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.060, libro 53 folio 31, finca número 3.540, inscripción segunda.

Segundo lote:

En San Lorenzo de El Escorial: Urbanización «D. Felipe» bloque C, edificio «Valois», vivienda situada en la planta 2.ª del edificio, tipo B, con el número 203. Tiene una superficie de 100 metros cuadrados aproximadamente, distribuidos en varias habitaciones, terraza y servicios. Le corresponde en la superficie de estacionamiento en la planta baja, una cuarenta y cinco avas parte, equivalente a una plaza de aparcamiento. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de 1,86 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.060, libro 53, folio 71, finca número 3.548, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de seiscientos mil pesetas para cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1982. El Juez.—El Secretario.—12.191-C.

En virtud de lo acordado por auto de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia

del número 6 de los de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos, número 1673-81, de la Entidad «Indemaco, Sociedad Anónima», se ha acordado con suspensión de la Junta de acreedores señalada para el día 29 de los corrientes, ajustar el procedimiento al trámite escrito que dispone el artículo 18 y concordantes de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, concediéndose a la Entidad suspensa el plazo de cuatro meses, a fin de que presente ante este Juzgado la proposición de Convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica, así como dar publicidad a dichos acuerdos.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, en el diario «ABC», de esta capital, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado a 21 de julio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—12.208-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez por prórroga de jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 2 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 335 de 1982, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, con «Herzasán, S. A.», de la finca hipotecada a que se refiere el procedimiento siguiente:

En Madrid, calle Bolivia, 10, escalera 1.—Finca número sesenta y cinco. Piso undécimo letra A. Está situado en la planta undécima de edificio, decimocuarta de construcción. Tiene su entrada principal y de servicio por la escalera número uno. Su superficie aproximada es de ciento cuarenta metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, aseo, terraza, tendedero y dos terrazas principales, dos cuartos de baño, oficio, cocina, dormitorio de servicio. Linda: por su frente, derecha e izquierda, mirando desde el fondo de saco localizado al Sur del edificio, con zona de la propia parcela; por el fondo, con piso letra B de la misma planta, huecos de ascensores y montacargas, rellano de ascensores y hueco de escalera número uno, que se encuentra más hacia el sur del edificio. Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero número sesenta y uno, radicado en la primera planta de sótano.

Se advierte que servirá de tipo a esta primera subasta el de un millón cuatrocientas cincuenta y seis mil pesetas, fijado a tales fines en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, expido el presente en Madrid a 21 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.178-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, se tramitan bajo el número 15 de 1981, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Entidad que goza del beneficio de pobreza legal, contra la Sociedad «Promociones Moreno Benedicto, S. A.», sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para la efectividad del resto de un préstamo garantizado con hipoteca, se anuncia por segunda vez y término de veinte días, la venta en pública subasta del inmueble hipotecado, el cual se describe como sigue:

1.ª Urbana 3.—Piso bajo letra B, en planta baja de la casa número 1 en Parla y su calle de Ricardo García, sin número de gobierno. Mide 70 metros cuadrados, distribuidos en «hall», tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y tendedero. Linda: frente, rellano de escalera piso letra C y patio al que recae el tendedero; derecha entrando, la casa número 2 de la urbanización, sin número de gobierno, de la calle de Ricardo García; izquierda, piso letra A, y fondo zona ajardinada de la casa que da al camino de El Reajo. Cuota 4 enteros 16 centésimas por 100. Sin cargas, actualmente es calle Jerusalén, bloque I, casa 1.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.881, libro 164, folio 1, finca número 12.383, inscripción segunda.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, se ha señalado el día 10 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, fijándose como condiciones.

1.ª Servirá de tipo para la subasta, el que rigió en la primera subasta, con rebaja del 25 por 100 que la Ley ordena, o sea, la suma de seiscientos mil pesetas. Y no se admitirán ofertas inferiores a esa cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo de la aludida suma-tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, libro el presente.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1982. El Juez.—El Secretario.—12.187-C.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10, de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Ma-

fersa, S. A., se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad del demandado, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 3 de noviembre de 1982, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.560.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Piso apartamento, planta séptima, número 4 de la casa sita en esta capital, calle Churruca, 2. Está situado en la planta séptima de pisos, décima en orden de construcción. Tiene una superficie de 72,41 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al libro 1.886, tomo 413, Sección primera, folio 161, finca número 13.025 inscripción segunda.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1982. El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia. El Secretario.—12.181-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.256/81, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga como pobre, contra la finca especialmente hipotecada por don Luis T. Bárcenas Patrocinio y doña María Isabel Martínez Bermúdez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«En Alcorcón. Calle Cantos, número 4, piso 3.º, letra A, situado en la planta tercera del edificio sito en la calle de los Cantos, sin número, hoy número 4. Consta de "hall", pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina cuarto de baño terraza y tendedero. Consta de una superficie aproximada de 85 metros cuadrados. Su cuota de participación en la propiedad es de 2,50 por 100 y figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.458, libro 644 de Alcorcón, folio 81, finca número 50.968, inscripción tercera.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado

el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1982. El Juez.—El Secretario.—12.193-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 826/79-G2 a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con «Promociones y Construcciones, S. A.», sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

Piso tercero, puerta número 3 del portal uno, calle Alfonso XIII, número 23 de Parla (Madrid). Está situado en la tercera planta alta del portal mencionado. Tiene una superficie aproximada de ochenta y tres metros cuadrados. Consta de «hall», comedor, estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y terraza. Linda, por su frente, mirando desde la fachada principal o Sureste del edificio, con calle de Alfonso XIII; por la derecha, con patio de luces y portal 2; por la izquierda, con rellano de escalera y piso número 4 de la misma planta, y por el fondo, con rellano de escalera, piso número 2, de igual planta y patio de luces. Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de dos enteros quinientas trece milésimas por ciento. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.404, libro 212, folio 112, finca número 16.771, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 24 de noviembre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de novecientos setenta y cinco mil (975.000) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, que podrá efectuarse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1982. El Juez.—El Secretario.—12.194-C.

Don Angel Díez de la Lastra Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidentalmente del Juzgado número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 704, del pasado año 1981, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra los cónyuges don Jesús Béjar Montalvo y doña Francisca Martínez González, don Agustín Béjar Montalvo y doña Francisca Padilla Fernández y don Luis Béjar Montalvo y doña María Josefa Fernández Polo, en reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

«Cinco.—Piso primero, letra B, del bloque cuatro, de la casa número ocho, de la calle de Osiris, en Humanes (Madrid). Ocupa una superficie de 69 metros cuadrados, construida, y linda: frente, rellano de la escalera, ascensor y patio; derecha, piso letra A de este bloque y planta; izquierda, piso letra B, del bloque tres (calle Osiris, número 6), y patio de luces, y fondo calle de Osiris. Le corresponde un porcentaje de las cosas comunes y en gastos en el valor total de la finca, de quince enteros treinta centésimas por ciento.»

Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 4.503, libro 51 de Humanes, folio 85, finca número 4.755, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta tercera del (edificio de Juzgados) de esta capital, habiéndose señalado para el acto del remate el día 29 de noviembre de 1982, y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta de meritada finca, es el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de un millón cuatrocientas mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran expresado tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Pudiéndose hacer las posturas a la calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor por que se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 28 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra Penalva.—El Secretario.—12.196-C.

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4, accidentalmente, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número

144/70-A-2 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Juan Cervantes Rodríguez, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso apartamento número 5, planta sexta, casa número 4, del a calle de Méjico, de esta capital. Tiene 38 metros cuadrados de superficie. Consta de dos habitaciones armario, cocina, cuarto de baño armarios y maleteros empotrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al folio 244, libro 792, finca 23.625, inscripción sexta.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 17 de noviembre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la misma el de 840.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del referido tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de julio de 1982. El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—12.189-C.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 598 de 1982 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Santedi, S. A.», como propietaria de la finca hipotecada que se dirá, en reclamación de préstamo hipotecario, en el que en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, la siguiente:

«Piso cuarto derecha, subiendo por la escalera de la casa señalada con el número 81-83, del paseo de los Jesuitas, de Madrid. Está situado en la planta sexta construida del edificio. Comprende una superficie aproximada de sesenta y dos metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuidos en "hall" de acceso, salón comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, así como una terraza en fachada y linda: al frente, con el piso izquierda de la misma planta, hueco de ascensor, "hall" de acceso y hueco de escalera; derecha, entrando, con el paseo de los Jesuitas, al que tiene tres huecos, y por el fondo o espalda con la finca número 85 del paseo de los Jesuitas. Cuota en los elementos comunes y gastos generales de la finca matriz, de nueve enteros treinta y tres milésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, al tomo 1.715, libro 975, Sección 2.ª, folio 17, finca número 47.934.

Tasada a efectos de subasta según lo pactado en la escritura de hipoteca en tres millones de pesetas.

La subasta se celebrará ante este Juzgado el día 5 de noviembre próximo a las doce horas bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta, el antes dicho de tres millones de pesetas,

sin que sean admisibles posturas inferiores al mismo.

2.ª Para poder tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 al menos de dicho tipo, sin lo que no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.ª Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte, previéndole que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que no podrán exigir ningunos otros, entendiéndose, asimismo, que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1982, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Angel Díez de la Lastra.—El Secretario.—12.183-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.038 de 1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra doña María Serrano López, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 30 de noviembre próximo, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es de 6.000.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca que se subasta
En Las Rozas (Madrid).—Carretera La Coruña.

Finca, conocida hoy por «Restaurante Rancho Criollo», en término municipal de Las Rozas (Madrid), al sitio «Alto de las Cabañas». Mide una superficie de siete mil doscientos noventa metros cuadrados, o sean setenta y dos áreas y noventa centiáreas. Y linda: por el Norte, en una línea de setenta y nueve metros, con la carretera de Madrid a la Coruña; por el Este, en una línea de ciento cuarenta y cinco metros, en donde hay un lindazo, con finca de don Luciano Rianza; por el Sur, en una línea de treinta y siete metros, con finca de herederos de Narciso Sánchez, y por el Oeste, en una línea

de ciento treinta y tres metros con finca de doña María Palacios, hoy de don Eusebio Bolaños.

A) Chalet-hostal de planta baja y planta alta, en el que existe un garaje particular. Mide toda una superficie de ciento veinticuatro metros cuadrados y el garaje treinta y seis metros cuadrados.

B). Edificio, destinado a gallinero, de forma alargada, en su mayor parte de planta baja, y en parte en otra planta primera, con una superficie de ciento cuarenta y nueve metros, cuarenta y seis decímetros de otro, todos cuadrados.

C). Otro pequeño edificio, destinado a casa del guarda, que mide una superficie de treinta y cinco metros, cincuenta y un decímetro cuadrado.

D). Y un local destinado a boite-discoteca, de una sola planta, aunque presentando diversos niveles. Mide una superficie de quinientos treinta y un metros veintisiete decímetros cuadrados, distribuidos en la siguiente forma: en nivel 2,36 metros se hallan edificadas 98,23 metros cuadrados; en nivel 1,75 metros se hallan edificadas 54,34 metros cuadrados y en nivel 5 metros, se hallan edificadas 378,70 metros cuadrados. En el nivel de cota superior se hallan instalados los servicios, tanto de público, como los necesarios del local que son: Dirección, aseos públicos, y de personal, bar, oficio de bar y vestuarios. En el resto de los niveles se hallan instaladas la sala propiamente dicha con la pista y la cabina de luz y sonido, así como el centro productor de aire acondicionado.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 684, libro 42 de las Rozas, folio 82, finca número 1.747, séptima inscripción.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 30 de julio de 1982 para que con veinte días hábiles, por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—12.198-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.071 de 1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra la Sociedad mercantil «Maynros, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 5 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados previéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es de 1.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante, a los efectos de la titularidad de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continua-

rán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

La descripción de la finca hipotecada es la siguiente:

«En Alpedrete: Calle Berrocales, parcela C, portal 1. Número once.—Piso primero señalado con la letra C, sito en la planta primera, sin contar la baja, designado con la letra C, en término de Alpedrete, al sitio de "Pozo Nuevo", con entrada por el portal número 1 que se compone de una vivienda distribuida en cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y aseo. Mide noventa y un metros tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con el portal de acceso; por la izquierda, con el piso primero letra D, del mismo bloque y portal; por la derecha, zona común, y por el fondo, con el piso primero, letra C del portal número dos. Cuota de la Comunidad: Tres enteros setenta y nueve centésimas por ciento.»

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 1.209 libro 33, folio 80, finca número 2.108, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1982, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—12.182-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.291 de 1980, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Inversiones y Parcelaciones Urbanas, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 19 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados previniéndose a los posibles licitadores—

1.º El tipo de subasta es de 305.440 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito nos serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca:

En Talavera de la Reina. J. Santander, bloque 2.—Veinticuatro. Piso vivienda D (tipo C), sito en planta quinta sobre la baja, de una casa en esta ciudad y su

calle Banderas de Castilla, sin número. Ocupa una superficie útil de setenta y nueve metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, vestíbulo-pasillo, solana y terraza. Linda: entrando en él: por su frente con rellano de la escalera y ascensor, y con el piso-vivienda C de igual planta; derecha, con el solar descrito en la exposición, que le separa de la calle Joaquín Santander; izquierda, con el hueco de la escalera y con patio de luces, y fondo, con otro edificio de la Sociedad representada. Cuota o coeficiente: representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de dos enteros quince centésimas por ciento.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 1.071, libro 262, folio 207, finca número 15.449, Sección 1.ª inscripción segunda.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1982 y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—12.182-C.

En virtud de la acordada en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 811 de 1981, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra la «Constructora Sala, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 18 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es de 800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca.—En Fuenlabrada, U. «El Arroyo», bloque 26-P-26.—3. Finca número cinco. Vivienda letra A de la planta primera, del bloque B-26, situado en Fuenlabrada (Madrid), urbanización «El Arroyo». Ocupa una superficie de 80,59 metros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina con terraza-tendedero, baño y tres dormitorios. Linda: considerando su frente la entrada a la vivienda, por la derecha, con la vivienda letra B, de la misma planta; por la izquierda, con la vivienda letra B de la misma planta, y por la izquierda, con la zona no edificable de la propia urbanización; y por el fondo, con zona no edificable

de la propia urbanización, y por su frente, con descansillo escalera, vivienda letra D de la misma planta y zona no edificable. Cuota: representa una cuota en el total valor de casa, elementos comunes y gastos del 5,22 por 100.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.358, libro 300, folio 188, finca número 25.728, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1982 para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—12.180-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente y para general conocimiento hago saber, que en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad «IB-MEI Española, S. A.», que se está tramitando en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, ha sido dictada resolución con esta fecha mediante la cual ha sido acordada la suspensión de la Junta de acreedores que se encontraba señalada para el día 16 del actual, a las nueve de la mañana, en este Juzgado, y que la misma sea sustituida por la tramitación escrita que preceptúa el artículo 18 de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora de esta clase de expedientes; habiéndose concedido a la Sociedad suspensa el plazo de cuatro meses para que pueda presentar a este Juzgado la adhesión de los acreedores a la propuesta de convenio obtenida en forma auténtica.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 9 de septiembre de 1982.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario. 5.204-3.

REUS

Edicto

Don José Ruiz Ramo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Reus y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 65 de 1982, instado por el Procurador señor Huguet Ribas, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña Enriqueta Aixala Benito; en providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta el día 8 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Entidad número tres-A-B.—Local comercial tres en planta entresuelo (primera alta de la casa) de 169,53 metros cuadrados, del edificio "Pireo", en las calles Aribau, Laforja y Campovidal, de Barcelona.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 722, libro 722 de San Gervasio, folio 44, finca 28.959, inscripción sexta.

Valorado para la subasta en trece millones de pesetas.

Reus, 30 de julio de 1982.—El Juez, José Ruiz Ramo.—El Secretario.—5.111-3.

SEVILLA

Edictos

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del refrendante, se tramita, con el número 761 del corriente año, promovido por doña Antonia Villarón Dorado, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Fermín Vázquez García, que el día 30 de julio de 1936, salió sobre las cinco de la tarde con dos individuos conocidos como «el hijo de Antonio» y «el hijo de Antonio el encargado», sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo. Don Fermín Vázquez García había nacido en Valencina de la Concepción, el día 13 de enero de 1900, habiendo contraído matrimonio con la solicitante doña Antonia Villarón Dorado, en San Juan de Aznalfarache, el día 5 de agosto de 1933, en la que tenía su último domicilio.

Lo que, para general conocimiento, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en el diario «ABC» de esta capital y en un periódico de gran circulación de Madrid, y se anunciará por Radiotelevisión Española, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Sevilla a 16 de junio de 1982.—El Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario, Antonio G. González Moreno.—11.063-C. y 2.ª 14-9-1982

Don Santos Bolzal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla, accidentalmente por sustitución de su titular,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 642 de 1981-G, sobre procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Don Antonio Escudero Azorregui y don Guillermo Mejía Cantalapiedra, representados por el Procurador señor Ruiz-Berdejo contra don Alejandro Redondo Arancón y doña Sorcorro Rivera Sánchez, vecinos de Sevilla, Pastor y Landero, 3, piso 3.ª, se saca a la venta en pública subasta por vez primera término de veinte días los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de octubre de 1982 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Sale a licitación por la cantidad que se expresa, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

Urbana.—Piso tercero, destinado a vivienda, que ocupa la totalidad de la tercera planta alta, con la sola excepción del hueco de escaleras y ascensor, de la casa número tres de la calle Pastor y Landero de esta ciudad. Tiene una superficie útil de ciento cincuenta y nueve metros cuadrados; se compone de vestíbulo, salón-comedor, estar, cuatro dormitorios, pasillo y dos cuartos de baño y zona de servicio con cocina, dormitorio y aseo, y además tiene una terraza-balcón en voladizo sobre las calles Almansa y Pastor y Landero. Linda: Mirando la finca desde la calle de su situación: Por su frente, la calle Pastor y Landero; derecha, entrando, la calle Almansa; izquierda, la medianera con la accesoría uno de la calle Pastor y Landero, y fondo, espacio sobre el patio del local comercial número siete y sobre la rampa de acceso al sótano. Este piso tiene como anejo el trastero número tres, situado en la planta de cubierta y que es el tercero contado desde el hueco de la escalera, teniendo la superficie de cuatro metros, cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, finca número 13.548, al folio 185 del tomo 512, libro 251 del Ayuntamiento de Sevilla.

Habiendo sido valorada a efectos de esta subasta en la suma de dos millones quinientas mil pesetas, que es el tipo de la presente subasta.

Dado en Sevilla a 19 de julio de 1982.—El Juez, Santos Bolzal Gil.—El Secretario.—12.141-C.

TARRAGONA

Edicto

Don Eduardo Salinas de Verdeguer, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 348/1982, se siguen autos de suspensión de pagos de «Prefabricados Tarragona, S. A.», domiciliada en Tarragona, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de 26 de julio de 1922, por el presente se publica y notifica a todos aquellos que puedan estar interesados en el indicado expediente, así como se les requiere a cuantos deudores existan de la indicada para que se abstengan de realizar operación alguna con la misma, sin la intervención de los interventores designados, bajo los apercibimientos legales, habiéndose designado interventores a don Gaspar Ras Alegret, don José María Cabré Sastre y al legal representante del «Banco Central, S. A.»

Dado en Tarragona, 29 de julio de 1982. El Juez, Eduardo Salinas Verdeguer.—El Secretario.—12.212-C.

ZAFRA

Edicto

Don Eladio Galán Cáceres, por comisión de servicio Juez de Primera Instancia de la ciudad de Zafra (Badajoz) y de su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 56 de 1980, a instancia de la Entidad mercantil «Banco de Vizcaya, S. A.», representada por el Procurador don Jesús Hernández Palop, contra doña Josefa Luna Miranda y don Antonio Luna Luna, se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de 950.000 pesetas de principal, más intereses pactados, gastos y costas (hoy en período de ejecución de la sentencia por el procedimiento de apremio), en los cuales por

proveído de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta las siguientes fincas:

Primera.—Rústica: Tierra con olivos, al sitio Los Portugueses, término de Usagre, de cabida aproximada media fanega o treinta y dos áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, con la de Antonio Reyes Chavero; Sur, con la de José Salas Miranda; Este, Manuel Gómez Olivera, y Oeste, la de herederos de Severiano Vaquero Diz y otra de Ramona Romero Cámara. Valorada en 50.000 pesetas.

Segunda.—Urbana: Corralón en los rodeos de la villa de Usagre, llamada de Pedrero, al sitio de Pedrero de Abajo, su extensión superficial trescientos metros cuadrados. Linda: al Norte, con tierra de Pedro Sanz; Sur y Oeste, con el camino de La Pradera, y Este, con finca de Severiano Vaquero Diz. Valorada en 60.000 pesetas.

Tercera.—Rústica: Tierra con olivos, en secano, conocida por Olivar del Campo, término de Usagre, de cabida una fanega, o sesenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas. Linda: al Este, María Miranda; Sur, viuda de Domingo Berzal; Oeste, Francisco Miranda Albarrán, y Norte, Antonio Suárez. Tasada en 100.000 pesetas.

Cuarta.—Rústica: Tierra con olivos, en secano, al sitio de Santa Brígida, término de Usagre, de cabida una hectárea sesenta y un áreas. Linda: al Norte, Manuel Candalija, Joaquín Santana, Miguel Martín y otro; Sur y Este, Aurelio Vivas García, y Oeste, Eulalia Cabalgante Barquero. Tasada en 251.000 pesetas.

Quinta.—Rústica: Tierra con vides y olivos en término de Usagre, al sitio de Buenavista, de cabida una hectárea setenta y un áreas setenta y dos centiáreas. Linda: al Norte, con la carretera de la Estación que la separada de la de don Antonio García Martínez; Sur, con la de Eladio Miranda y Fructuoso Miranda; Este, Cruz García Martínez, y Oeste, la de herederos de Pedro Varela. Tasada en 858.600 pesetas.

Sexta.—Rústica: Tierras con olivos, en secano, al sitio Buenavista, término de Usagre, de cabida una hectárea sesenta y un áreas. Linda: al Norte, Luis Vivas del Prado y José del Prado Barragán; Este, Manuel Medina Rubio; Sur, José Salas, y Oeste, Joaquín Santana Olivera. Tasada en 805.000 pesetas.

Séptima.—Rústica: Suerte de tierra en secano, como olivos, término de Usagre, al sitio Cantador, de cabida tres hectáreas seis áreas sesenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, Manuel Olivera Real y otro; Oeste, Joaquín Masero Nodal; Este, Manuel Cañas García y José Chaparro, y Sur, Julián García Fernández y otro. Tasada en 375.000 pesetas.

Octava.—Rústica: Tierra con olivos y algunos almendros, en secano, término de Usagre, al sitio Santa Brígida, de cabida once hectáreas noventa y un áreas treinta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, Eulalia Cabalgante Narquero y Ramona Romero Cámara, Miguel Martín González y Manuela Zoilo; Sur, José Martínez Núñez, José Gordillo y hermanos Carrasco Cardo; Este, José María Gutiérrez, José Durán, Ramón Díez Apolo, Alejandro Martínez, Antonio Gago y Ramona Romero Cáceres, y por el Oeste, Santiago Martínez y también Eulalia Cabalgante, José Martín y José Gordillo. Tiene forma irregular, y le corresponde a esta finca la mitad indivisa con la otra mitad de doña Granada Candalija de una casa enclavada en el olivar de esta última señora. Valorada en 833.945 pesetas.

Novena.—Rústica: Tierra con viña y olivos, en secano, término de Usagre, al sitio La Cigarra, de cabida ocho hectáreas veintidós áreas cuatro centiáreas. Linda: al Norte, el camino de Calzadilla y parcela de José Antonio Hipólito, la cual se introduce en esta finca desde el citado camino hacia el lindero Sur; por el Sur, María Arca Blanco, Carmen Chaparro, Ramón Gago, Antonio Gago, Ma-

nuel Eslava, Catalina Albarrán, Manuel Santana, Juan Martín Ruiz, Carmen Saucedo Sierra, Manuel Serrano Gago, Enrique González, Joaquín Mena, José Hernández y en un pequeño trozo el camino de Fuente de Cantos; por el Este, Ramón Santana Merchán, Joaquín Masero Nodal, Francisco Santana Merchán y Juan Domínguez Gil, y por el Oeste, Saturnino Olivera, María Olivera Varela y Joaquín Sierra.» Tasada en 4.105.200 pesetas.

Las referidas fincas se encuentran gravadas: La primera, con una anotación de embargo, del procedimiento ejecutivo 80 de 1978, del Juzgado de Primera Instancia de Almendralejo, a instancia de don José Ortiz Tolosa; la dicha primera, la segunda, la tercera, la cuarta, la quinta, la sexta, la octava y la novena, con la anotación de un embargo, del procedimiento ejecutivo 335/1979, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz, a instancia del «Banco Popular Español. Sociedad Anónima», y la cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y noventa, con una hipoteca a favor del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz.

Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 14 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que tales consignaciones se devolverán acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito y como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Que los títulos de propiedad se encuentran suplididos por certificación registral, que podrán ser examinados por los interesados.

5.º Que tales títulos de propiedad serán suplididos a costa del rematante.

6.º Que las cargas preferentes el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zafra a 17 de junio de 1982. El Juez, Eladio Galán Cáceres.—El Secretario, Antonio Elías Pérez.—12.218-C.

ZARAGOZA

Edicto

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1982, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta tercera), la venta en pública y primera subasta, de las fincas hipotecadas que se describen a continuación, acordada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa, S. A.», con el número 415 de 1982.

Fincas que salen a subasta

1. Urbana.—Situada en el término municipal de Utebo, en la partida Huerta Baja, de 44.750 metros cuadrados, en la que existen las siguientes edificaciones: Una de 394 metros cuadrados de superficie,

comprendiendo tres naves de una sola planta; una de 200 metros cuadrados de superficie, de una nave y una planta, de adobes y ladrillo, destinado a almacén de carbón; una de 2.680 metros cuadrados, comprendiendo cuatro naves, tres de una sola planta y una de dos plantas; adosado a este edificio hay un cobertizo de 232 metros cuadrados y otra nave de 3.000 metros cuadrados; otro de 122 metros cuadrados de superficie, de una sola planta, comprendiendo tres naves; una de 340 metros cuadrados de superficie, de tres plantas, comprendiendo el sótano, destinado a oficinas técnica y administrativa; otro, también destinado a oficinas, con tres plantas de unos 303 metros cuadrados por planta; uno de 227 metros cuadrados de superficie, de planta baja y piso, destinado a taller y almacén de modelos; uno de 227 metros cuadrados, destinado a almacén de efectos; uno de 1.677 metros cuadrados de superficie, comprendiendo tres naves, destinado a talleres de torno y ajuste y montaje, y adosado a él otro edificio de una sola planta, de 600 metros cuadrados; uno de 230 metros cuadrados de una sola planta, destinado a escuela y comedor de obreros; otro edificio de 3.108 metros cuadrados, destinado a zona de moldeo y colada, de sólo planta baja, y unido y comunicado a él, otro de 144 metros cuadrados, compuesto de dos plantas, y otro que ocupa 259 metros cuadrados, compuesto de tres plantas y destinadas a la preparación de arenas para fundición.

Linda en su conjunto: Norte, finca propia; Sur, camino de Utebo a la estación; Este, porción segregada de la presente, y por el Oeste, también con otra porción segregada de la presente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3, al tomo 959, libro 79 de Utebo, folio 196, finca 2.181.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 93.500.000 pesetas.

2. Trozo de terreno en término de Utebo, paraje Huerta Baja, de 69.126 metros cuadrados.

Linda: Al Norte, con brazal de riego, finca de don Jacinto Tomás, don Esteban Picapeo, don Amado Melantuche y otros; al Este, con porción de finca segregada y otra porción de terreno sobre la que se construyó un edificio con treinta y seis viviendas, propiedad de «Maquinaria y Metalurgia Aragonesa, S. A.»; al Sur, con camino de la estación, y al Oeste, con camino.

Inscrita a tomo 1.447, libro 94 de Utebo, folio 129, finca 5.310.

Tasada, a efectos de subasta, en 22.500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo para la misma el precio de tasación expresado; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 8 de septiembre de 1982.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—12.512-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

VALENCIA

Edicto

Don Tertuliano Barona Remón, Juez de Distrito número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 1402 de 1982, en el que por providencia de esta fecha

se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, José López Cañestro, a fin de que el próximo día 27 de septiembre, a las diez horas cuarenta minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, sita en la cuarta planta de la calle de Justicia, número 2, de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere, y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 1 de septiembre de 1982.—El Juez de Distrito, Tertuliano Barona Remón.—El Secretario.—13.912-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARQUES RUBIO, José; hijo de Cándido y de Lucía, natural de Cangas de Narcea (Oviedo), de veinticinco años de edad, de estatura 1,78 metros, del cupo de Cangas de Narcea, número 118, del reemplazo de 1977, con último domicilio en Oviedo, calle Francisco Cambón, 9, bajo derecha; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Oviedo.—(1.755.)

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Barcelona, soltero, camarero, de veintitrés años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Denza, 7; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Aixo de Artillería número 32 en Melilla.—(1.754.)

LOPEZ MARTIN, Manuel; hijo de Manuel y de Gloria, natural de Sevilla, soltero, mecánico de automóviles, de veinte años de edad, que se encontraba cumpliendo el servicio militar en la Compañía de Operaciones Especiales número 88, con último domicilio en Sevilla, avenida Kansas City, bloque 1.º 2.º A; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Lugo.—(1.753.)

DAOUDI LOPEZ, Matias; hijo de Maati y de Carmen, natural de Tànger (Marrocos), soltero, pintor, de treinta y tres años de edad, de estatura 1,72 metros, con último domicilio en Tetuán (Marrocos), calle M. Fortuny, 1, del reemplazo de 1970 y agregado al de 1981 con el tercer llamamiento; procesado en causa número 42 de 1982 por falta de concentración e incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 201 en Ceuta.—(1.751.)

MEXIA DA SILVA, Carlos; hijo de Juan y de Josefa, natural de Elvas (Portugal), vecino de Revodera Sul, 30; soltero, de veintidós años de edad, con documento nacional de identidad número 6.213.574, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano; procesado en

causa s/n. por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.750.)

REINOSO PEREIRA, José; hijo de José y de Luz, natural de Salamanca, soltero, estudiante, de veintidós años de edad, nacido el día 13 de agosto de 1960, con documento nacional de identidad número 46.115.109, con domicilio habitual en Madrid, Donoso Cortés, 84, 4.º; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción Militar Permanente número 1 de la Capitanía General de Baleares.—(1.746.)

CORTES CARVENTE, Miguel; hijo de Antonio y de Julia, natural de Casablanca (Marruecos), soltero, mecánico naval, de veintitrés años de edad, con documento nacional de identidad número 996.706.023, de estatura 1,70 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(1.788.)

SANCHEZ GUERRERO, Julio; recluta del reemplazo de 1981, hijo de Antonio y de Nieves, natural de París, al parecer reside en Viegneux; sujeto a expediente judicial número 87-IV-82 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 en Tarragona.—(1.813.)

JIMENEZ SAEZ, Antonio; hijo de Julián y de Justa, natural de Montalbano (Cuenca), de veinticuatro años de edad, de 1,60 metros de estatura; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 151 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Cuenca.—(1.811.)

MARQUEZ SIERRA, Jesús; hijo de Angel y de Africa, natural de Ceuta, vecino de Valencia, calle Benéfica, 16; soltero, tornero, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 45.067.602, de estatura 1,71 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 13 de 1982 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.770.)

BENITO MARTINEZ, Marcelino; hijo de Marcelino y de Máxima, natural de Baracaldo (Vizcaya), casado, soldador, de veintiséis años de edad, 1,68 metros de estatura, 56 kilos de peso, domiciliado en Baracaldo, calle Ocharcoaga, bloque 60, número 5, piso 4.º, puerta izquierda; procesado en causa número 9-IV-80 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Jaén número 25 en Barcelona.—(1.788.)

Juzgados civiles

BAHAMONDE SAAVEDRA, Angel; de treinta y un años de edad, hijo de José y de Aurea, soltero, empapelador, nacido en San Esteban de C. (Lugo), con último domicilio en Bilbao, calle Pintores Arrue, 13; procesado en causa número 12 de 1981 por conducción ilegal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(1.806.)

VILA PALACIOS, Manuel; nacido en Granada el día 21 de septiembre de 1950, hijo de Enrique y de María, casado, carnicero, con último domicilio en Granada,

calle Lucena, 1, 4.º izquierda; procesado en causa número 20 de 1981 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Granada.—(1.805.)

REQUENA PARRILLA, Hilario (a) «El Papillas»; nacido en Parejo (Cuenca) el día 11 de mayo de 1947, hijo de Hilario y de Amparo, casado, vecino de Plasencia; procesado en causa número 33 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia (Cáceres).—(1.804.)

SANCHEZ MORENO, Antonio; hijo de Virgilio y de Elisa, natural de Mataró (Barcelona), soltero, de veintidós años de edad, con último domicilio en Mataró, Valles, 10, 1.º; procesado en causa por robo y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(1.802.)

SANCHEZ MIGUEL, José Antonio; nacido el día 16 de septiembre de 1953 en Caspe (Zaragoza); hijo de Francisco y de Antonia, casado, artesano de vidrio, con último domicilio en Barcelona, avenida de Madrid, 41, principal 4.º; procesado en causa número 53 de 1981 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos.—(1.803.)

CALZADO RAMOS, Fernando; natural de Pedrera (Sevilla), casado, cocinero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Manuel y de Carmen con último domicilio en Argenton, Barriada San Miguel de Cros, bloque 2, escalera 2.ª 4.ª; procesado en causa número 69 de 1980 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(1.800.)

SANTAMARIA VILLAREX, José Bernardo; hijo de Andrés y de Felisa, de treinta y nueve años de edad, natural y vecino de Bilbao, con último domicilio en calle Matías Lumbreras, 35, 5.º C; procesado en causa número 7 de 1980 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla.—(1.787.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 312 en Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Aliques García.—(1.799.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de Canarias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 14 de 1982, Matías Miguella Estévez.—(1.798.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 504 de 1981, José Parejo Acevedo.—(1.796.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 430 de 1982, José Otazo Calvo.—(1.795.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 903 de 1978, Benito Pintado Ruiz.—(1.741.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 604 de 1981, Pedro Alvarez Gómez.—(1.740.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en

Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 54 de 1980, Juan Martínez Arévalo.—(1.738.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 828 de 1980, Manuel Ruiz Richarte.—(1.792.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión en Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 49 de 1982, José Martín Rapp.—(1.791.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 77 de 1979, José Santos Rodríguez.—(1.790.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 51 de 1981, José Santos Rodríguez.—(1.789.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 435 de 1982, Frite Decker.—(1.784.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 614 de 1980, Antonio Martín Sánchez.—(1.783.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 46 de 1982, Nicolás Cabral Martín.—(1.782.)

El Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 en Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 32-IV-81, José Pérez Barrera.—(1.814.)

El Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 en Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 40-IV-81, Javier Navarro Iniesta.—(1.812.)

El Juzgado Militar Permanente de la Comandancia General de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 30 de 1980, Germán Pérez Inarejo.—(1.810.)

El Juzgado Militar Permanente de la Comandancia General de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 212 de 1979, Germán Pérez Inarejo.—(1.809.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Comandancia General de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 62 de 1981, José Antonio Carmona López.—(1.808.)

El Juzgado Militar Eventual número 3 de la Capitanía General de la Cuarta Región Militar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Cano Martínez.—(1.807.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 34 de 1981, Luis Hernández Leal.—(1.775.)